



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2024-1917810-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Provisión Continua de Alquiler de VAC, Sistema de Cicatrización de Heridas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°00192/2024 del H. Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros se lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la contratación mediante el Sistema de Provisión Continua del Servicio de Alquiler de Equipos para Cicatrización de Heridas por Presión Negativa, según Pliego Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan, a fin de satisfacer necesidades que al respecto demandan los Afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de 03 (tres) meses del Ejercicio 2024; estimándose el gasto en un importe total de PESOS TREINTA y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$34.000.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°045/2024 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Tres (03) Oferentes:

IMPLANTES CUYO S.A.	\$ 26.400.000,00.
MENDOZA BIOMEDICOS S.A.	\$ 36.280.000,00.
SYM BIOMEDICOS SOCIEDAD ANONIMA.....	\$ 27.300.000,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de la propuesta en condiciones admisibles, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es ajustarse a lo solicitado en pliego de condiciones técnicas, corresponder a precios de plaza vigente y por menor precio; previo haberse requerido *Mejora de Oferta a algunos de los presentantes*, estando previsto lo actuado en el marco de las previsiones del Art.132° inc. k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, y las cuales resultaron de menor cotización.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

-obra comprobante ajustado al Ejercicio 2024, con cargo a la Partida N°412 "Bienes Corrientes".

- obra informe técnico del Departamento de Auditoría Médica.

- El presente llamado, tiene por objeto la contratación mediante el sistema de provisión continua, de PROVISIÓN CONTINUA DE ALQUILER DE VAC, SIST. DE CICATRIZACIÓN DE HERIDAS , según especificaciones técnica, a fin de cubrir las necesidades por un período de tres (03) meses, o hasta agotar stock lo que queda primero con destino a cirugías a realizarse en la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí formuladas.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:

Art.132° - Ley N°8706: *“...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

Inc. d) *Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”*

k) *“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”*

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/2015: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;* *Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”*

Jurídicos. Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr. ar N°045/2024 relativa a la Contratación mediante el Sistema de Provisión Continua del Servicio de Alquiler de Equipos para Cicatrización de Heridas por Presión Negativa, conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a fin de satisfacer necesidades que al respecto demandan los Afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de 03 (tres) meses del Ejercicio 2024; a favor de la firma que abajo se detalla, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 24.000.000,00):

-OFERENTE: SYM BIOMEDICOS SOCIEDAD ANONIMA TERAPIA AL VACIO CURACIÓN DE HERIDAS (INLCUYE CONSUMIBLES Y ASISTENCIA TÉCNICA).

- ALQUILER EQUIPO VAC DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CON SISTEMA ONDULANTE X 15 DÍAS. MARCA: GENADYNE INCLUYE: -ASISTENCIA TÉCNICA EN QUIRÓFANO- LOS DESCARTABLES ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Cantidad: 20

Precio Unitario:\$ 600.000,00.

Precio Total:\$ 12.000.000,00.

REGLON N°02: ALQUILER DE ELEMENTOS P/CIRUGIA - AFILIADOS - ALQUILER EQUIPO VAC DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CON SISTEMA ONDULANTE X 30 DÍAS. MARCA: GENADYNE INCLUYE: -ASISTENCIA TÉCNICA EN QUIRÓFANO -LOS DESCARTABLES ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO.

Cantidad: 10

Precio Unitario:\$ 1.200.000,00.

Precio Total:\$ 12.000.000,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$ 24.000.000,00.

VIGENCIA: Provisión Continua por el plazo de tres (03) meses.

Importe Total Adjudicado..... \$24.000.000,00.

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132°inc.d), k) pto.2 y Art.139° de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149° y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art.40° inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3° - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago, requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente

APROBADO POR ACTA N°12 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 02-05-2024

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2024-1917810- Prov. Continua de Alquiler de VAC Sist. de Cicatrizacion de Heridas -

Datos Generales

Nº de Expte: **1917810-EX-2024**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**